

30 de junio de 1997

Circular Número 97-40

**DIRECTORES DE FINANZAS Y CONTABILIDAD DEL SISTEMA  
UNIVERSITARIO**

**CAMBIOS AL "DATA BASE DEFINITION (DBD)"**

Oficina de  
Finanzas

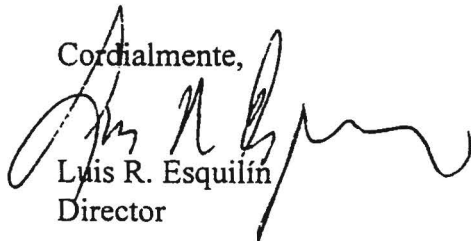


Hemos modificado la base de datos, "DBD" específicamente los elementos FG035 y el FS097 para convertirlo en Código Federal de Asistencia Doméstica (CFDA). Se modificaron las pantallas 004 y 008 para añadir este nuevo campo. El mismo será requerido cada vez que se actualice una cuenta de Mayor General y Subsidiario. En el comando de ayuda "PF2" estará una lista de los valores requeridos. Se incorporó un valor de "N/A" para aquellas cuentas que no sean federales. Es necesario que revisen las cuentas e incorporen los valores correctos a las mismas. Este campo es de suma importancia para la generación de informes para las auditorías de los programas subvencionados con fondos federales.

En adición, se estará incluyendo en la base de datos una modificación que hará requisito indicar el número de banco en cada sesión de los módulos de Contabilidad Financiera y Cuentas por Pagar. En este momento, el Sistema rellena el campo del banco con el número 30 cuando se queda en blanco. Esto nos está causando problemas de conciliación bancaria.

Agradeceré que hagan llegar esta información a aquellos funcionarios a cargo de la creación y mantenimiento de cuentas así como a los de control y registro de datos.

Cordialmente,



Luis R. Esquilín  
Director

rwc